



## Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2009 011

### VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 11 de diciembre de 2008, y por el Directorio en sesión de 15 de enero de 2009, en orden a aprobar la modificación orgánica al Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Biológicas, sancionado por Decreto U. de C. N° 92-314 de 29.12.1992, y modificado por Decreto U. de C. N° 2004-028 de 23.02.2004; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006 – 080 de 09 de mayo de 2006, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

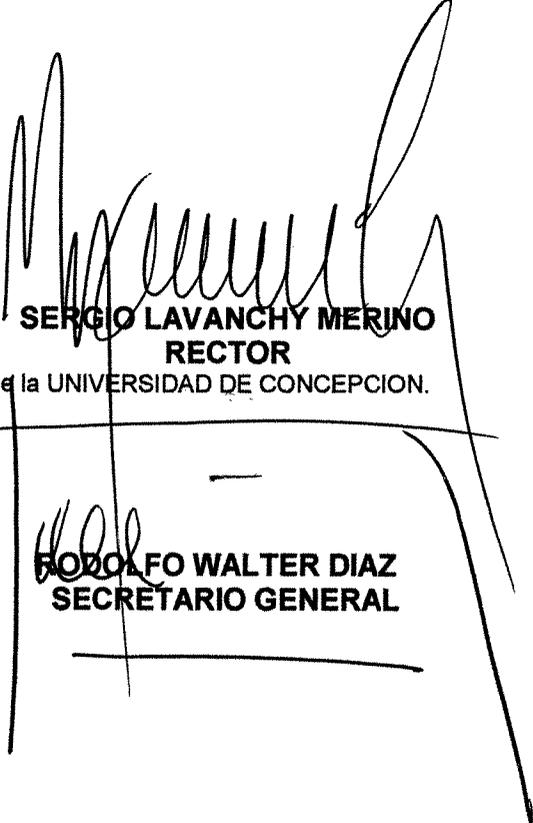
### DECRETO:

Apruébase la modificación orgánica al Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Biológicas, que consta de los antecedentes adjuntos, y que forma parte del presente Decreto.

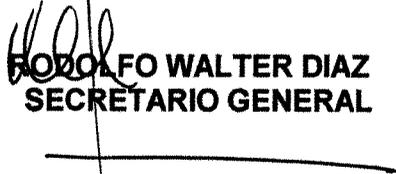
Un ejemplar de la referida modificación se rubricará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ciencias Biológicas, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Director de Docencia; al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; a la Oficina de Títulos y Grados, y de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 24 de febrero de 2009.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**